MOORES
ROWLAND ECUADOR

Edificio Indusauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 503 - Casilla: 09-01-0453
Telf.: (593-4) 2296 281
Telefax: (593-4) 2296 912
Guayaquil - Ecuador

Edificio Torre Nova, Av. Shyris 134 y Almagro
Piso 2 - Oficina 2A
Telf.: (593-2) 2235924 - (593-2) 2546851
Quito - Ecuador

AUDITORES INDEPENDIENTES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros:

2. La Gerencia de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

   Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Gerencia de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Base para una Opinión Calificada por el año 2015:

4. Al 31 de diciembre de 2015, no fue posible satisfacernos de la razonabilidad de la provisión para cuentas incobrables mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. A esa fecha, la Compañía presenta cartera vencida con saldo significativo (nota 4).

Opinión Calificada:

5. En nuestra opinión, excepto por el asunto mencionado en el párrafo 4 de Base para una Opinión Calificada por el año 2015, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** al 31 de diciembre de 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A la Junta General de Accionistas y Directorio de
CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA
Página 2

Otros asuntos:

6. Los estados financieros adjuntos de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** al 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha abril 17 de 2015, contiene una opinión con salvedad cuyo texto es transcrito a continuación: Al 31 de diciembre de 2014, no fue posible satisfacernos de la razonabilidad de la provisión para cuentas incobrables por US$. 105,619 a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría. A esa fecha, la provisión para cuentas incobrables fue calculada por la Gerencia de la Compañía en función a lo establecido por la norma tributaria vigente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, es emitido por separado.

Moores Rowland

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Abril 21 de 2016
Cuenca - Ecuador

CPA. Jorge Sud Vivanco, MSC.
Director de Auditoría
Registro No. 33.845